

El [Festival de Cine Radical](#) en su novena versión lanza su [convocatoria para películas bolivianas y video arte boliviano](#). La presente convocatoria está abierta desde el 26 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2022.

El Radical es un festival independiente que pretende aglutinar y visibilizar el cine y audiovisual arriesgado y reflexivo, además de ser un espacio de encuentro y de diálogo sobre la producción cinematográfica boliviana. En este sentido, la convocatoria atiende a realizaciones bolivianas o realizadas por bolivianos o residentes en Bolivia, para las secciones Bolivia Radical, Bolivia Salvaje, Videoarte y otras secciones, muestras o focos que la programación del Radical vea conveniente habilitar esta versión. Las obras de otras latitudes y procedencias son programadas a partir de criterios curatoriales, por el equipo de programación del Festival. El Festival de Cine Radical 2022 contempla la presencia de cinematografías de varias regiones del mundo, diferentes y diversos contenidos, formas, modos de producción, difusión y exhibición.

BASES IX FESTIVAL DE CINE RADICAL 2022

PRESENTACIÓN

El Festival de Cine Radical exhibe cine boliviano e internacional. Es un festival que privilegia la cinematografía arriesgada y reflexiva, además de ser un espacio de encuentro y de diálogo entre cineastas y público. Su programación incluye retrospectivas, focos de cineastas contemporáneos, video arte boliviano y de la región, cine de países hermanos, cine político, experimental y de vanguardia, además de una permanente atención a la memoria cinematográfica. En breve, obras cinematográficas fuera de lo común, con un espíritu arriesgado y combativo que escapen de los cánones hegemónicos.

CONVOCATORIA para películas bolivianas

FECHA DEL CERTAMEN

La novena versión del Festival de Cine Radical tendrá lugar en las ciudades de La Paz y El Alto y se celebrará en diciembre de 2022.

SECCIONES

El Festival Radical convoca a películas bolivianas para ser parte de las secciones: *Bolivia Radical* y *Bolivia Salvaje*, *Películas de luka quivo*. A su vez convoca a cineastas de la región a enviar sus obras para su novena sección.

En la presente convocatoria pueden participar películas y/o experimentaciones cinematográficas tanto bolivianas como extranjeras.

No se admiten piezas institucionales o publicitarias, ni reportajes o trabajos de naturaleza periodística. No se establece un límite de duración para las películas. El Festival recibe piezas de ficción, no ficción, video arte, experimental, video ensayo, animación y cualquiera de sus derivaciones.

Películas de luka quivo

Esta nueva sección del radical busca pensar el movimiento y la luz de una forma festiva y lúdica, invitando a todo público a presentar obras que serán presentadas durante la fiesta de clausura del festival. Todxs son bienvenidxs a compartir sus miradas. Para alimentar el juego, las obras deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Video FullHD, en formato horizontal o vertical, con un máximo de 30 segundos de duración, sin sonido y con créditos.

Se aceptan obras de cualquier género cinematográfico (animación, collages, fotonovela, gifs, comedia, terror, video-arte, etc)

.CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN

Las inscripciones para participar del IX Festival de cine Radical están abiertas para trabajos cuya producción sea entre enero de 2021 hasta la fecha en español o subtituladas a este idioma.

Para participar, un/una/une representante de la obra deberán remitir su postulación al formulario correspondiente en Google forms.

ENVÍO DE MATERIAL Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

La convocatoria IX Festival de Cine Radical estará abierta hasta el 20 de noviembre del 2022. En caso de requerir mayor información, comunicarse al email: festivalradical22@gmail.com. Lxs interesadxs deben llenar el formulario correspondiente al siguiente link:

Link de postulación: <https://forms.gle/doJgrjUDNsTSkbXE8>

El festival acepta hasta dos piezas por realizador/realizadora/realizadores. Con un formulario distinto para cada obra. En caso de ser seleccionada la pieza, el Festival solicitará

información adicional.

ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES - CESIÓN DE DERECHOS

La inscripción implica la aceptación de las presentes bases y condiciones, y la cesión de los derechos de proyección del material presentado a los efectos de la difusión de esta edición del Festival, así como de ediciones futuras a partir de la fecha de selección del material. Asimismo, conjuntamente con la firma de las presentes bases y condiciones, el/la/lxs titular/es de la obra acepta/n ceder los derechos de proyección y reproducción de la misma a los fines de su exposición en las actividades sin fines de lucro relacionadas con el Festival, así como para la difusión publicitaria del mismo. Una vez incluida la referencia en el catálogo, la película no podrá retirarse unilateralmente del Festival.

DERECHOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

Los participantes manifiestan ser los únicos y reales titulares de las obras audiovisuales que se presentan al Festival, tanto en caso de ser autor como de ser cesionario de los mismos. En caso de falsedad en la declaración jurada, por no resultar titulares de los mismos, la responsabilidad frente a cualquier reclamo de terceros será exclusivamente del/de la participante que presenta la obra, sin tener el Festival nada que responder frente a terceros. Los participantes manifiestan tener la totalidad de los derechos involucrados en la obra. Los participantes manifiestan dejar indemne al festival por cualquier reclamo respecto de la titularidad de la obra y/o falta de autorización respecto de los derechos contenidos en las mismas.

[DESCARGA LA CONVOCATORIA](#)

Informes y consultas al correo electrónico festivalradical22@gmail.com